



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

*Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento
de La Revilla-Ahedo del ejercicio 2024*

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del ayuntamiento de 30 de noviembre de 2023, al no haber sido presentada reclamación alguna, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este ayuntamiento para el ejercicio de 2024, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	42.300,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	26.100,00
4.	Transferencias corrientes	26.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	39.400,00
	Total	137.000,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	59.000,00
	Total	59.000,00
	Total ingresos	196.000,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
	Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones de personal	26.000,00
2.	Gastos en bienes y servicios	93.526,67
3.	Gastos financieros	731,14
4.	Transferencias corrientes	4.500,00
	Total	124.757,81
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	53.000,00
9.	Pasivos financieros	18.242,19
	Total	71.242,19
	Total gastos	196.000,00



Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría-Intervención.

Laboral temporal: 1 auxiliar de jardinería.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En La Revilla y Ahedo, a 10 de enero de 2024.

El teniente de alcalde,
Javier de Juan de Miguel